FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_CONSTRUCCIONES

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA VIAL

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

1. ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA **No** IDU-1760-2021

(seleccionar el tipo de contrato) (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO ASOCIADO IDU-1763-2021

(Indique en este espacio el número del contrato asociado cuando aplique)

CONTRATISTA CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC **NIT** 901.536.376-3

(Escriba el nombre o razón social del contratista de obra (Escriba el NIT del Contratista)

INTERVENTOR CONSORCIO BANCAL **NIT** 901.543.165-5

(Escriba el nombre o razón social del Interventor) (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR MELIZA MARULANDA

(Escriba el nombre del Supervisor delegado por el IDU)

PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO IDU CRISTHIAN JULIAN SALAZAR RODRIGUEZ

(Escriba el nombre del Profesional de Apoyo Técnico delegado por el IDU)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 20 MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 2 (Día) **DE** 12 (Mes) **DE** 2021 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$ 32,746,569,014.00**

(Indique en este espacio el valor Inicial del contrato en números)

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS:

PRORROGA No. 1 **DE FECHA** 12/04/2022 **PLAZO** 30 días

PRORROGA No. N/A **DE FECHA** N/A **PLAZO** N/A

TOTAL PLAZO DE PRORROGAS **PLAZO** 30

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 21 MESES

(Indique en este espacio el plazo Total en días o de meses para ejecutar el contrato)

SUSPENSIONES:

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3 **DE FECHA** 1/04/2022 **No. DÍAS** 7

ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No. 4 **DE FECHA** 7/04/2022 **No. DÍAS** 4

ACTA DE REINICIO No. 5 **DE FECHA** 12/04/2022

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 7 **DE FECHA** 12/05/2022 **No. DÍAS** 1

ACTA DE REINICIO No. 8 **DE FECHA** 13/05/2022

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 9 **DE FECHA** 13/05/2022 **No. DÍAS** 7

TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES **No. DÍAS** 19

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 20 (Día) **DE** 9 (Mes) **DE** 2023 (Año)

MAYORES CANTIDADES:

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. N/A **DE FECHA** N/A **VALOR** N/A

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A
VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES				**VALOR**	**$ -**

ADICIONES:

Adicion No.	1	**DE FECHA**	12/04/2022	**VALOR**	**$ 201,054,361**
Adicion No.	N/A	**DE FECHA**	**N/A**	**VALOR**	**N/A**
VALOR TOTAL DE ADICIONES				**VALOR**	**$ 201,054,361**

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **VALOR** **$ 32,947,623,375.00**

3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Según el informe semanal N. **21** de fecha **9/05/2022** el contrato se encuentra en el siguiente avance:

AVANCE FÍSICO	Programado	**1.58%**	Ejecutado	**1.50%**
AVANCE FINANCIERO	Programado	**$ 516,328,780**	Ejecutado	**$ 490,251,569**

El valor facturado a la fecha corresponde a **N/A** equivalente a **N/A** %, del valor actual del contrato.

Anticipo del contrato **N/A**

Valor Anticipo amortizado **N/A** Valor Anticipo por Amortizar **$ 3,656,661,965**

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si es solicitud de adición o prórroga o las dos

ADICIÓN ☑ al contrato citado de $ 194,832,445.00
(Indique el valor de la adición)

PRORROGA ☑ al contrato citado de UN (1) MES
(Indique el plazo de la prórroga solicitada)

5. CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Por causas ajenas a la voluntad del Contratista no se cuenta aún con la totalidad del cumplimiento de las condiciones necesarias para dar inicio a la Fase de Ejecución de Obras y teniendo en cuenta que no se han superado las motivaciones que originaron la Prórroga No. 1, Adición No. 1 y Modificación No. 1 al Contrato de Obra IDU-1760-2021; solicitamos comedidamente aprobar y recomendar al Instituto de Desarrollo Urbano -IDU la Prorroga No. 2 de la Fase de Obras Iniciales y Gestiones Preliminares en (1) mes y la correspondiente Adición No. 2 del Contrato de Obra 1760- 2021.

Se adjunta el presupuesto ajustado, que sustenta la PRÓRROGA No. 2, ADICIÓN No. 2 al Contrato de Obra IDU-1760-2021. Las condiciones del cálculo de la matriz de la Fase de Obras Iniciales y Gestiones Preliminares para un (1) mes se mantienen y por ende se requiere para los efectos, de una nueva adición por valor mensual de $ 80.122.466 y para los Componentes relacionados a continuación de $ 114.709.979; para un total de adición de $ 194.832.445 (Nota. Ver análisis de costos adjunta en archivo Excel denominado “COSTOS PRORROGA 2 ADICION 2 - FASE PRELIMINAR”):

DESCRIPCION	VALOR ADICION
FASE DE OBRAS INICIALES Y GESTIONES PRELIMINARES	$ 80,122,466
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	$ 42,360,341
DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	$ 45,766,894
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	$ 26,582,744
VALOR TOTAL ADICION MENSUAL PRÓRROGA No. 2, ADICIÓN No. 2 Y MODIFICACIÓN No. 2	**$ 194,832,445**

En función de lo anterior, las actividades a desarrollar dentro de la Prorroga No. 2, Adición No. 2 de la fase de Obras Iniciales y Gestiones Preliminares, a fin de que durante dicho plazo continúen las gestiones y sean entregados formalmente por parte del Instituto de Desarrollo Urbano los Estudios & Diseños aprobados de redes húmedas y redes secas, tramite ante las Empresas de Servicios Públicos y Terceros, la obtención del PIN Ambiental por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA, la aprobación por parte del Jardín Botánico de Bogotá y Secretaria Distrital de Ambiente - SDA para los bloqueos y traslados según Resolución No. 01070 Ambiental aprobada por la SDA, la aprobación de la nueva resolución Ambiental para los individuos arbóreos fuera de la Resolución No. 01070 aprobada por la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA para el manejo del arbolado, el ajuste de los Estudios & Diseños que presentan los errores técnicos advertidos y ratificados por el Contratista de Obra en los Componentes de Tránsito, Pavimentos, Geotecnia, Topografía, Geométrico, Espacio Público y Urbanismo, Paisajismo, Social, Ambiental, Forestal, Fauna, Arqueología, Patrimonio, Redes húmedas, Redes secas, Estructuras, así como las respuestas en el mismo detalle observado en cada Especialidad, la entrega de los Estudios y Diseños FASE III con Ingeniería de detalle con el lleno de la totalidad de los requisitos en el marco técnico y legal de lo establecido en los Contratos de Consultoría IDU 1671 de 2020 y de Obra IDU 1760 de 2021 y la armonización de la totalidad de los Componentes, ante los problemas de completitud advertidos por el Contratista de Obra, la entrega de las actas de competencias y presupuestos actualizados que involucre la totalidad de las actividades requeridas ajustados a los Diseños mismos aprobados, la notificación de la totalidad de los delegados de Empresas de Servicios Públicos – ESP, Entidades Distritales y Terceros para el Contrato de Obra IDU 1760-2021.

A través de la Interventoría el agendamiento de la reunión inicial de armonización para con el Delegado que sea asignado al proyecto, respecto a los Estudios & Diseños aprobados por cada una de las Empresas de Servicios Públicos, la solicitud a través de la Interventoría del catastro de redes húmedas y secas existente, información que debe ser suministrada por cada Empresa de Servicio Público – ESP formalmente, el agendamiento a través de la Interventoría de los recorridos técnicos conjuntos Empresas de Servicios Públicos-Entidades Distritales (en caso de requerirse)-Terceros-Interventoría-Contratista, de verificación de la infraestructura de redes existente que no contempla los Estudios & Diseños del Contrato de Consultoría IDU 1671-2020, para la definición de su permanencia, protección, ampliación o retiro, así como para la armonización de los Estudios & Diseños aprobados por cada una de ellas y verificación de la viabilidad técnica para su implementación; permitiendo que al finalizar este plazo el CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC cuente con los productos en el marco del Contrato de Obra IDU 1760-2021.

A partir de lo anterior, el Contratista de Obra continúa el desarrollo de las actas de vecindad y rampas de acceso, labores Sociales inherentes al Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, continuación de las labores de Topografía de verificación conjunta Interventoría-Contratista en campo de los Diseños entregados por el Instituto de Desarrollo Urbano con las correspondientes aprobaciones, continuación de las labores contractuales para los Componentes SST&Ambiental, Forestal, Fauna, Técnico y gestión de aprobación de PMT's con la Secretaria Distrital de Movilidad, la verificación técnica en campo a partir de los agendamientos gestionados a través de la Interventoría conjuntamente Empresas de Servicios Públicos-Entidades Distritales (en caso de requerirse)-Terceros-Interventoría-Contratista, de la infraestructura de redes existente que no contempla los Estudios & Diseños del Contrato de Consultoría IDU 1671-2020, para la definición de su permanencia, protección, ampliación o retiro, así como para la armonización de los Estudios & Diseños aprobados por cada una de ellas que sean entregados por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y verificación de la viabilidad técnica para su implementación.

En cumplimiento de los procedimientos del Manual de Interventoría V-9 se anexan a la presente solicitud:

Archivo Excel Balance financiero del Contrato IDU-1760-2021

Archivo Project y archivo pdf con Plan Detallado de Trabajo que incluye el tiempo que se solicita prorrogar y el valor que se solicita adicionar.

6. CONCEPTO / CAUSAL / COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA SOLICITUD

Luego del análisis realizado por la interventoría y de acuerdo con el concepto emitido a la entidad mediante comunicado 2022-456-BAN-1437 del 17 de mayo de 2022, a partir de la solicitud del contratista mediante comunicación 1760-IDU-0251 del 17 de mayo de 2022, se recomienda al IDU teniendo en cuenta que por causas ajenas a la voluntad del Contratista no se cuenta con la totalidad del cumplimiento de las condiciones necesarias para dar inicio a la Fase de Ejecución de Obras y teniendo en cuenta que no se han superado las motivaciones que originaron la Prórroga No. 1, Adición No. 1 y Modificación No. 1 al Contrato de Obra IDU-1760-2021, la viabilidad a la solicitud presentada por el Consorcio VIAS POR BOGOTA IC en plazo y en valor,esto es prorrogar la fase de obras iniciales y gestiones preliminares por el término de UN (1) MES y adicionar el contrato de obra por un

valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO M/CTE ($194.832.445) IVA incluido, de acuerdo a la propuesta economica presentada por el contratista mediante comunicado 1760-IDU-0251 del 17 de mayo de 2022. El concepto emitido por parte de la interventoría a la entidad mediante comunicado 2022-456-BAN-1437 del 17/05/2022 procede frente a la solicitud de Prorroga No. 2, adición No. 2 del contrato 1760 de 2021.

Con respecto al componente técnico vemos conveniente para el proyecto la prórroga en tiempo con el propósito de que el Consultor realice la entrega de los productos requeridos, ajustados y con las aprobaciones pertinentes y en consecuencia puedan ser revisados por los especialistas tanto del contrato de Obra como el de Interventoría. Tambien hacen faltan algunos delegados de las empresas de servicios públicos, entidades distritales y terceros. Las actividades que se van a desarrollar son las siguientes:

● Agendamiento a través de la interventoría de la reunión inicial de armonización con el delegado que sea asignado al proyecto, respecto a los Estudios & Diseños aprobados por cada una de las Empresas de Servicios Públicos.
● Catastro de redes húmedas y secas existente, información que debe ser suministrada por cada Empresa de Servicio Público–ESP formalmente.
● Recorridos técnicos conjuntos con las Empresas de Servicios Públicos-Entidades Distritales (en caso de requerirse)-Terceros-Interventoría-Contratista.
● Verificación de la infraestructura de redes existente que no contempla los Estudios & Diseños del Contrato de Consultoría IDU 1671-2020, para la definición de su permanencia, protección, ampliación o retiro, así como para la armonización de los Estudios & Diseños aprobados por cada una de ellas y verificación de la viabilidad técnica para su implementación.
● Desarrollo de las actas de vecindad y rampas de acceso, labores Sociales inherentes al Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.
● Labores de Topografía de verificación conjunta Interventoría-Contratista en campo de los Diseños entregados por el Instituto de Desarrollo Urbano con las correspondientes aprobaciones.
● Continuación de las labores contractuales para los Componentes SST & Ambiental, Forestal, Fauna, Técnico y gestión de aprobación de PMT's con la Secretaria Distrital de Movilidad.
● Verificación técnica en campo a partir de los agendamientos gestionados a través de la Interventoría conjuntamente con las Empresas de Servicios PúblicosEntidades Distritales(en caso de requerirse)-Terceros-Interventoría-Contratista; de la infraestructura de redes existente que no contempla los Estudios & Diseños del Contrato de Consultoría IDU 1671-2020, para la definición de su permanencia, protección, ampliación o retiro, así como para la armonización de los Estudios & Diseños aprobados por cada una de ellas que sean entregados por el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y verificación de la viabilidad técnica para su implementación.

7. COMENTARIOS DEL SUPERVISOR IDU ACERCA DE LA SOLICITUD.

En virtud de la solicitud realizada por el Contratista mediante comunicación IDU-1760-0251 radicado a la Interventoría del 17/05/2022 , posteriormente, el concepto de la interventoría mediante comunicado 2022-456-BAN-1437 de radicado IDU 20225260913352 del 17/05/2022, la Entidad analizó las circunstancias actuales del proyecto y encuentra viable prorrogar el plazo contrato de obra IDU-1760-2021 en UN (1) MES para la fase de obras iniciales y gestiones preliminares, a fin de que durante dicho plazo se adelanten las gestiones pertinentes ante los terceros por parte del equipo consultor permitiendo que al finalizar este plazo, el CONSORCIO VIAS POR BOGOTA IC cuente con los productos aprobados y el desarrollo de las actividades anteriormente descritas por el interventor, para el mes correspondiente de la presente adición y prorroga.

Así mismo, en virtud de que dicho plazo de prórroga conlleva a unos costos administrativos, se encuentra procedente por parte del IDU realizar la adición al contrato IDU-1760-2021 recomendada por la Interventoría mediante comunicación 2022-456-BAN-1437 de radicado IDU 20225260913352, por valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO M/cte. ($194.832.445) IVA incluido, correspondientes a los costos asociados al período de la prórroga No. 2 para dicho contrato de obra, los cuales serán asumidos por la Entidad en virtud de las causales sobre las que versa la solicitud del plazo adicional requerido para la ejecución de la fase de obras iniciales y gestiones preliminares.

Notas:

Las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo No N/A el cual constituye parte integral de esta acta de solicitud.

Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, las especificaciones particulares cuando se requieran y el flujo de caja; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría vigente, en Bogotá, D.C., a los

diecisiete (17) días del mes de mayo de 2022

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma)

(Nombre) LUISA MARIA SALAS BAHAMON

Representante Legal del Contratista

Consorcio Vias por Bogotá IC

(Firma)

(Nombre) FABIO ERNESTO VILLAMIL PAEZ

Representante Legal del Interventor

Consorcio Bancal

(Firma)

(Nombre) CRISTHIAN JULIAN SALAZAR RODRIGUEZ

Profesional de apoyo a la Supervisión del IDU

Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)

(Nombre) MELIZA MARULANDA

Director(a) Técnico(a) de Construcciones

Supervisor del Contrato de Interventoria

Instituto de Desarrollo Urbano

(Firma)

(Nombre) JAIME AUGUSTO BERMUDEZ DIAZ

Subdirector Tecnico de Ejecución del Subsistema Vial

Instituto de Desarrollo Urbano